

Gasoducto: otra decisión judicial le da la razón a San Rafael para que la Nación termine la obra

05/07/2024



La Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza ratificó la medida cautelar dictada por el Juzgado Federal de San Rafael que ordenó la preservación de lo ejecutado del gasoducto «GasAndes» y el envío de los fondos necesarios para su conclusión.

El tribunal de alzada rechazó, en las últimas horas, un recurso de queja efectuado por el Estado Nacional tras lo resuelto en primera instancia por el juez federal de San Rafael Eduardo Puigdégolas. En ese sentido, determinó que la apelación planteada por Nación a la cautelar tiene carácter «devolutivo» y no «suspensivo». Por tanto, mientras se discuta

tanto la cautelar en sí como el fondo de la cuestión (si el decreto que paró la obra es inconstitucional), el gobierno del presidente Milei debe cumplir con lo ordenado por Puigdégolas.

De esa forma, se mantiene vigente la manda judicial que establece preservar los fondos destinados previamente a la obra, conservar los activos ya ejecutados del gasoducto y transferir los fondos de la adenda suscripta en noviembre pasado para concluir la inversión antes mencionada.

Hace exactamente un mes, la Provincia firmó un acuerdo de colaboración con el gobierno nacional para continuar con la ejecución de obras públicas en Mendoza. Allí, se estableció que Nación seguiría financiando obras como el sistema Cristo Redentor, la ruta 7 entre San Martín y la intersección con la ruta nacional 40 y a Doble Vía en San Juan. Sin embargo, Nación no avanzó ni dio señales sobre el gasoducto, a pesar de estar al 90% de ejecución.

En tanto, esta semana, el Ministerio de Economía que encabeza Luis Caputo confeccionó un listado de 376 obras públicas que considera prioritarias y, por lo tanto, serán ejecutadas en un plazo de hasta 36 meses en todo el país. En esa lista tampoco figura el gasoducto.

Una obra clave y una historia de dilaciones

La falta de gas natural en el sur mendocino es una problemática que se fue agravando con el correr de los años al punto tal que no hay factibilidad para nuevas conexiones desde 2016, aunque la red pase por la puerta de la casa.

La obra de conexión al gasoducto de GasAndes iba a permitir aliviar un sistema colapsado por la demanda y habilitar el ingreso de 26.600 nuevos usuarios (residenciales o industriales) entre San Rafael y Alvear.

En noviembre de 2020 el por entonces intendente Emir Félix, firmó un acuerdo con la Secretaría de Energía de la Nación y hacia mitad de 2021 se hizo oficial el inicio de obra con la licitación para comprar los materiales. Los trabajos en el terreno comenzaron en 2022 y el plazo de ejecución previsto

inicialmente era de 18 meses.

Con la llegada de Milei a la presidencia, en diciembre de 2023, la obra pública quedó totalmente paralizada y es cuando la comuna sanrafaelina inició las gestiones para tratar de recuperarla, puesto que en ese caso apenas le faltaba el 10% de ejecución. Ante la negativa de Nación, el Municipio reclamó ante la Justicia, que ordenó al gobierno mileista –mientras se discute si la decisión de parar la obra es constitucional- que cuide lo ya hecho y que no utilice esos fondos en otros destinos.